

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE EZCÁROZ, JAURRIETA Y ORONZ
---------------------------------	---

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas mérito
2	Auxiliar administrativo	D	Laboral fijo	80%	Agrupación de Ayuntamientos de Ezcároz, Jaurrieta Y Oronz	Graduado Escolar, Formación profesional de primer grado o equivalente	Euskera

2. REQUISITOS.

- 2.1. Nacionalidad española requerida en los términos del art. 7.1 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- 2.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 2.3. Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- 2.4. Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.
- 2.5. No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
- 2.6. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.

3. TASA:

No procede.

4. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

<https://ezcaroz.clmtec.es/sede-portal/home>

5. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Resolución 1/2022, de 6 de mayo, del alcalde-presidente de la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcároz, Jaurrieta y Oronz

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/92/99>

6. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Resolución 2/2022, de 22 de noviembre, del alcalde-presidente de la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcároz, Jaurrieta y Oronz

7. OTROS.